

Exclusivamente para maquinaria y vehículos de uso común en que a juicio de la administración de mercados, consuman un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.

• Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos hospitalarios.

• Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puestos de cestas, bares y expendios de bebidas alcohólicas, en tanto se establezcan establecimientos en que se manejen fiestas y reuniones similares.

• Instalarse en cualquier parte de todo el municipio, dentro de 100 mts. de los mercados, tianguis, tiendas, oficinas, oficinas, hospitales, escuelas, plazas, plazas del pueblo, ingresos carreteros y avenidas que Queremos

• Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.



Unidos

por la Ciudad

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

MP1477420

Usuario: JOSE ALFREDO CHAVEZ CASILLAS

PERMISO PROVISIONAL

DIRECCION DE MERCADOS

REFRENDO PUESTO SEMIFIJO

CLAVE: SEM003052
FOLIO TRAMITE: 710,350

FECHA EXPEDICIÓN: 18-noviembre-2022

NOMBRE: AVALOS RAMOS MIGUEL ANGEL
UBICACION: LAS TORRES
COLONIA: CENTRO COMERCIAL NUEVA CENTRAL PLAZA
CALLE CRUCE 1: CARLOS SALGADO
CALLE CRUCE 2: PATRIA
GIRO: JUGOS Y CHOCOMILES JUGOS CHOCOMILES BOLILLOS
SUPERFICIE: 3.00 FONDO 1.80 MTS
TIPO DE CUOTA: GENERAL
IMPORTE MT2: \$ 4.60 mts.
DIAS AMPARADOS: 53
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-noviembre-2022

EXTERIOR: PORTA INTERIOR:

DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE

DE BAJA

IMPORTE: \$487.60

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2022

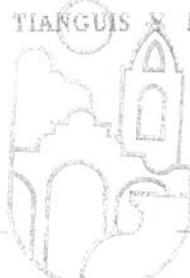
DIAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE:	05:00:18 a	A:	09:30:18 a	VIERNES	SI	DE:	09:00:18 a	A:	09:30:18 a
MARTES	SI	DE:	05:00:18 a	A:	09:30:18 a	SABADO	SI	DE:	05:00:18 a	A:	09:30:18 a
MIERCOLES	SI	DE:	05:00:18 a	A:	09:30:18 a	DOMINGO	NO TRABAJA				
JUEVES	SI	DE:	05:00:18 a	A:	09:30:18 a						

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS X DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

ART 43 1 D TENER MEDIDAS DE SANIDAD



Ana Laura Gómez Trujillo
ACEPTO

AVALOS RAMOS MIGUEL ANGEL

P.I. Bautista Bautista Alba

AUTORIZO

LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL

DIRECTORA DE INSPECCION MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Tlaquepaque

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

DIRECCION DE

- El presente permiso es temporal conforme lo establecido en el reglamento de funcionamiento del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de ALIMENTOS que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasos con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberás avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)